



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 08 de enero del 2019

VISTO:

El Oficio N° 0072019-UI/FO-UNAP, presentado el 11 de enero del 2019 por la directora de la unidad de investigación de la Facultad de Odontología, sobre la aprobación y ejecución de plan de trabajo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 005-2019-FO-UNAP de fecha 09 de enero del 2019 se designa a al doctor **RAFAEL SOLOGUREN ANCHANTE** como profesor asesor del plan de trabajo de tesis: **"INFLAMACIÓN GINGIVAL EN PACIENTES CON VIH/SIDA CON TARGA Y SIN TARGA EN EL HOSPITAL APOYO IQUITOS CÉSAR GARAYAR GARCÍA"** presentado por: **ANGEL MARTÍN ROJAS ROSALES Y GRECIA FABIOLA FLORETT PEREZ**

Que, mediante Oficio S/N-2019-RFSA-FO de fecha 10 de enero del 2019 el asesor Dr. **RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE**, comunica al Comité de Grados y Títulos que el plan de trabajo de tesis indicado en el párrafo precedente, ha sido revisado y se encuentra elaborado conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la *Guía para Elaborar el Plan e Informe de Tesis y Trabajo de Investigación en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana*, vigente;

Que, por lo expuesto es procedente aprobar el plan de trabajo de tesis presentado por los recurrentes y autorizar su ejecución, de conformidad a lo solicitado mediante el documento de visto presentado por doña Graciela Mercedes Pérez Marcovich, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan de trabajo de tesis: **"INFLAMACIÓN GINGIVAL EN PACIENTES CON VIH/SIDA CON TARGA Y SIN TARGA EN EL HOSPITAL APOYO IQUITOS CÉSAR GARAYAR GARCÍA"** en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis, debiendo cumplir con el plazo estipulado en el cronograma de actividades.

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER, como autores del plan de trabajo de tesis a los bachilleres en odontología: **ANGEL MARTÍN ROJAS ROSALES Y GRECIA FABIOLA FLORETT PEREZ**

Regístrese, comuníquese y archívese.


ALEANDRO CHÁVEZ PAREDES

Decano (e)



ÁLVARO PERCY OLARTE VELÁSQUEZ
Secretario Académico (e)

Distrib: DEFP, CGyT, asesores, interesados (2), archivo.
Mary.


07/01/19 10:30 am
04/02/19 10:50 am